

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA COMUNICACIÓN EXTERNA, GESTIÓN DE REDES SOCIALES, ASESORAMIENTO EN COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MEDIOS PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

El órgano de valoración, teniendo en cuenta la obligación de valorar las propuestas presentadas por los licitadores en el procedimiento de referencia, procede a la emisión del presente informe, con base en los siguientes apartados:

1.- OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como objeto la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores para la participación en el procedimiento para la contratación de los servicios de apoyo en la comunicación externa, gestión de redes sociales, asesoramiento en comunicación y seguimiento de medios para la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, mediante procedimiento abierto, contando con criterios de adjudicación objetivos. Se ha intentado dar un impulso a la consideración de la calidad como factor en la selección de la mejor oferta. Se trata de no darle todo el peso de la adjudicación al precio atendiendo a parámetros de calidad y con el compromiso de consolidar la calidad técnica del servicio.

2.- OFERTAS PRESENTADAS

Se ha recibido una única oferta por parte de la siguiente empresa:

1.- NIF: B38402756 **Metrópolis** Comunicación S.L comunicación

3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación de la licitación para la que se procede a realizar la valoración son los siguientes:

Criterios de valoración de la memoria técnica. MAX: 25 PUNTOS

- 1) Experiencia y formación del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del contrato:** Máximo 6,25 puntos.
- 2) Organigrama y reparto de tareas:** Máximo 6,25 puntos
- 3) Plan de formación:** Máximo 6,25 puntos
- 4) Plan de trabajo:** Máximo 6,25 puntos

4.- COMPARATIVA DE LAS OFERTAS Y VALORACIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, que serán la base para la valoración ponderada de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se ha de proceder a otorgar puntuación a las mismas de la siguiente forma:

- 1) Experiencia y formación del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del contrato.** El personal propuesto por Metrópolis para la ejecución del contrato cuenta con una experiencia de entre 10 y 18 años en el sector, por lo que se cumple con la experiencia y cualificación requerida para la correcta ejecución del contrato: 6 puntos.
- 2) Organigrama y reparto de tareas:** los roles propuestos por Metrópolis para la ejecución del contrato son: una ejecutiva de cuentas, una periodista, un community manager, un diseñador gráfico y dos coordinadores de trabajo a modo de refuerzo, cuyo reparto de tareas se plantea de manera eficiente y adecuada en función de las tareas objeto del contrato: 6,25 puntos.

3) Plan de formación: el plan de formación propuesto por Metrópolis se divide en 6 áreas de especialización dentro del ámbito de la comunicación, incluyendo, además, tanto la formación para el personal de la propia empresa como para el personal de la Cámara de Comercio, tal y como se solicitaba en los pliegos. Se ofrece asimismo un calendario de formación repartiendo de manera equilibrada las diferentes formaciones a lo largo del año 2024: 6 puntos.

4) Plan de trabajo: el Plan de trabajo propuesto por Metrópolis para la ejecución del contrato desarrolla de manera extensa cada una de las 19 tareas requeridas en el PPT del procedimiento, con una sistemática y metodología adaptada a la realidad de la Cámara de Comercio: 6,25 puntos.

5.- CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las valoraciones comparativas y ponderadas de la oferta presentada por la licitadora, la puntuación final de ésta se resume de la siguiente forma:

1.- NIF: B38402756 Metrópolis Comunicación S.L.: 24,5 puntos

Por lo que se emite el presente informe de valoración en Santa Cruz de Tenerife a fecha 31 de julio de 2024.

D. Juan Carlos Herrera



SECRETARIO

Dña. Silvia Rodríguez Pérez



Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife